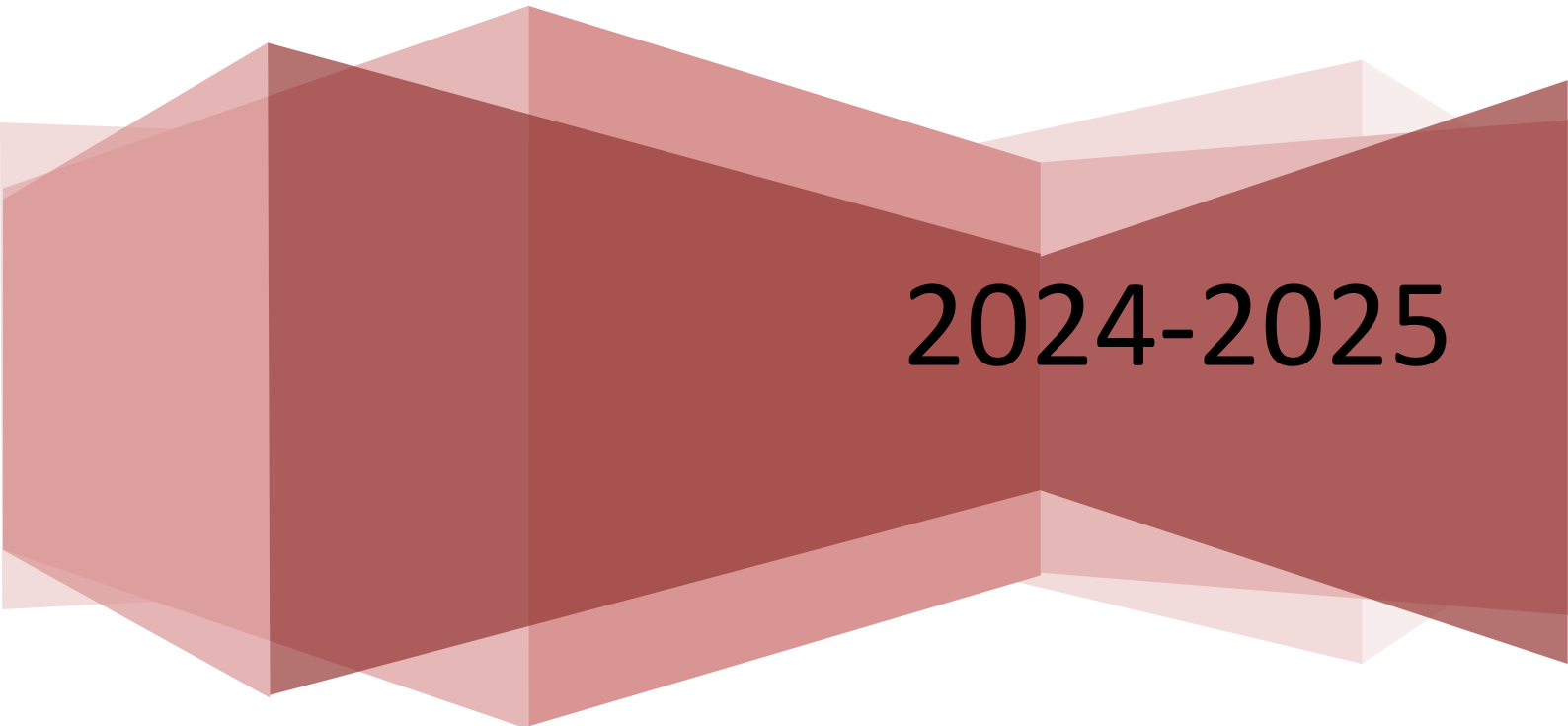


IES SALVADOR DALÍ (Leganés)

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



2024-2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. LEGISLACIÓN	5
RESPONSABILIDADES	8
3. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.....	8
DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	8
HISTORIA.....	9
CONTEXTO	9
Ubicación y entorno del centro	11
Ubicación	¡Error! Marcador no definido.
Comunicaciones	13
4. TIPO DE CENTRO Y CARACTERÍSTICAS	14
EDIFICIOS, INSTALACIONES Y MATERIAL	14
ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN	16
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	16
ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS.....	16
DEPARTAMENTOS Y COORDINACIONES.....	17
COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	18
TUTORÍAS.....	19
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	19
6. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL CENTRO	20
OBJETIVOS EDUCATIVOS.....	20
Ámbito pedagógico y didáctico	20
Ámbito de la organización y administración	21
Ámbito institucional: proyección interna y externa.	21
Ámbito familiar	21
7. METODOLOGÍA	22
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	22

PRINCIPIOS SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE	23
8. EVALUACIÓN	24
9. PARTICIPACIÓN DE MADRES Y PADRES, Y ALUMNADO	25
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES	25
PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	26
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	26
ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO	28
OTRAS ACTIVIDADES	28
Concursos departamentales	29
Exposiciones	29
Jornada de puertas abiertas	29
Semana blanca (educación física)	29
Viaje de fin de curso (4º ESO- 2º BACHILLERATO)	29
Concurso “pon a punto tu clase”	29
Alumnos excelentes	31
Ceremonias de graduación	31
Plan de fomento y mejora de la lectura en las horas de mae	31
Actividades intercentros	32
Biblioteca	32
11. PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	32
INTRODUCCIÓN.	32
OBJETIVOS	33
12. PLAN DE CONVIVENCIA	33
PRINCIPIOS GENERALES	34
OBJETIVOS GENERALES	35
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
13. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	36
PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL	36
Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro de Profesores	37

Jefatura de Estudios.....	37
Coordinación de profesores-tutores.....	38
Departamento de Orientación.....	38
Departamentos de Coordinación Didácticos	38
OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	38
Objetivos en relación con el centro y el profesorado	39
Objetivos en relación con el alumnado	40
Objetivos en relación con las familias	40
ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	41
Coordinación.....	41
Distribución de funciones y responsabilidades de los tutores.....	42
De la jefatura de estudios:	43
Del departamento de orientación:	43
De todo el profesorado	43
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	44
Líneas de actuación con el profesorado.....	44
Líneas de actuación para la atención individual a los alumnos	45
Líneas de actuación con el grupo de alumnos y responsables.....	46
Líneas de actuación con las familias.....	48
Temporalización y metodología	49
EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	50
14. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	51
INTRODUCCIÓN	51
NECESIDADES.....	51
OBJETIVOS GENERALES.....	52
Desarrollo personal y social	52
Desarrollo cognitivo.....	53
Mejora de la convivencia.....	53
MEDIDAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	53

Medidas generales atención a la diversidad.....	53
15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	55
Difusión	55
Seguimiento y evaluación	56
Revisión y modificación.	56

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) pretende recoger el conjunto de rasgos que constituyen y definen la identidad del I.E.S. Salvador Dalí como institución escolar.

Este documento es fruto de la reflexión conjunta de los distintos sectores de nuestra comunidad educativa, que ha analizado su propia realidad escolar y el entorno en que se sitúa, tratando de identificar los recursos y las necesidades, las carencias, pero también las posibilidades y las expectativas que caracterizan tanto al Centro como al medio familiar, social y cultural en que está situado y al que pertenecen nuestros alumnos. Pero, además, y sobre todo, este documento es la expresión de un acuerdo colectivo en torno a unas metas educativas comunes y de un compromiso firme por alcanzarlas a través de un modelo organizativo basado en la cooperación y el esfuerzo solidario de todos.

La finalidad de este Proyecto Educativo es doble: por un lado, proporcionar un marco general de referencia que haga posible una unidad de criterio a la hora de organizar y gestionar la vida del Centro; por otro lado, perfilar una personalidad y un estilo educativo propios que nos identifique ante los alumnos, ante sus familias y ante los profesores, cuando se planteen la opción de elegir un centro escolar.

Por último, conviene recordar que este Proyecto ha sido elaborado por nuestra comunidad escolar en el uso de la autonomía pedagógica que promueve y reconoce el modelo educativo actual. No obstante, en su elaboración se han tenido en cuenta las normas que regulan la ordenación de la Educación Secundaria y que aparecen reflejadas en el R.R.I.

2. LEGISLACIÓN

La legislación básica sobre los elementos del Proyecto Educativo de Centro está recogida en:

[REAL DECRETO 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

[REAL DECRETO 205/2023](#), de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica

3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de diciembre, de Educación.

[DECRETO 23/2023](#), de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

[DECRETO 65/2022](#), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

[DECRETO 32/2019](#), de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 1736/2023](#), de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 1712/2023](#), de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

[ORDEN 457/2023](#), de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 190/2023](#), de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 2579/2016](#), de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid

[ORDEN 3893/2008](#), de 31 de julio, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid

Esta normativa, aunque tiene diferente rango, es complementaria y se resume en unos elementos básicos que conforman el Proyecto educativo. Estos elementos, que se fundamentan en una definición previa del contexto de cada centro, son:

- Señas de identidad. ¿Quiénes somos?
- Objetivos generales del Centro. ¿Qué queremos?
- Organización y estructura: Concreciones del currículo de carácter general. Plan de convivencia. ¿Cómo nos organizamos?

Para que padres y madres, profesores y alumnos se comprometan en algo común resulta obligado que previamente aparezca un proyecto tangible con el que identificarse. Aparece así EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC). Recordemos que en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los centros docentes (BOE 21-11-95) se especifica que estas instituciones públicas dispondrán de autonomía de gestión organizativa, pedagógica y económica, así como para la adquisición de bienes y la realización de obras. Todas estas decisiones se englobarían en el Proyecto citado.

Las decisiones del Proyecto Educativo tienen un carácter vinculante y funcional, puesto que comprometen a todos los miembros de la comunidad y ofrecen la oportunidad de establecer las prioridades del Centro como fruto de unos acuerdos y no como expresión de tendencias o ideologías individuales.

Este instrumento de gestión aspira:

- A recoger las orientaciones que los miembros de la Comunidad Educativa quieren dar a sus actuaciones. Es decir, sirve **para** posibilitar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Expresar aquello por lo que el Centro es singular. En otras palabras, sirve **para** establecer los términos de su autonomía. Esta autonomía es necesaria porque los centros no deben dar una respuesta educativa unificada. El proyecto educativo del centro debe tener en cuenta y partir de un análisis de las características del entorno social y cultural del centro, así como de las características y necesidades educativas de su alumnado.
- Sirve **para** orientar el desarrollo del resto de los documentos del Centro: Concreciones de carácter general del currículo y las Programaciones Didácticas seguirán en su realización la línea pedagógica establecida en el Proyecto educativo de centro.

- Finalmente, sirve tanto **para** la evaluación del propio Centro como **para** la evaluación del conjunto del sistema.
- El proyecto educativo debe ser un compromiso entre las familias y el propio centro, que exige la actuación coordinada y conjunta de todos los miembros de la comunidad educativa. La LOE establece que en el PEC se deben consignar las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Los proyectos educativos tienen que favorecer la coordinación entre los centros de educación primaria y los de educación secundaria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la ESO sea gradual y positiva.
- El proyecto educativo, al establecer las señas de identidad del centro, constituye el marco en el que se fundamentan los objetivos de los demás instrumentos programáticos. El PEC debe integrar y dar coherencia a todos los demás documentos institucionales y a las normas de organización y funcionamiento.

En definitiva, el P.E.C. es la carta de presentación del Instituto y, por tanto, es un instrumento que todos sus miembros deben conocer.

RESPONSABILIDADES

ESTRUCTURA	RESPONSABILIDADES O COMPETENCIAS
CONSEJO ESCOLAR	Evaluar los proyectos. (art. 127.a LOMCE)
CLAUSTRO DE PROFESORES (LOE. ART. 129)	Formular al equipo directivo y al consejo escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
EQUIPO DIRECTIVO RD 83/1996. ART 25	Elaborar la propuesta de proyecto educativo de centro
DIRECTOR (LOMCE. ART. 132)	Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el Capítulo 2 del Título V.

3. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Enseñanza Secundaria Salvador Dalí es un centro público, abierto a todos los alumnos y alumnas, aconfesional y respetuoso con el pluralismo ideológico.

Como centro público orientará toda su actividad a la consecución de los fines previstos en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación.

HISTORIA

Con la llegada de nuevos habitantes a Leganés, la ciudad proyectó a comienzos de los años 80 la construcción de un nuevo barrio, al este de Zarzaquemada. El Carrascal llevó desde el principio una planificación ordenada, basada en edificios de gran altura, aparcamientos comunitarios y amplias avenidas. El barrio está separado físicamente de Zarzaquemada por la Avenida Europa, y conecta con este a través de la Avenida Rey Juan Carlos I, que cruza buena parte de la ciudad.

El primer edificio se levantó en 1981, y los primeros habitantes fueron emigrantes y vecinos de clase obrera. La mayoría de viviendas son de propiedad, y en 10 años el barrio ya contaba con 15.000 habitantes. Aunque al principio dependía de Zarzaquemada, el barrio contó con el tiempo con centro de salud, dotaciones deportivas y centro cívico propio. El mayor impulso al barrio se produjo en 1989 con la inauguración de Parquesur, que en ese tiempo era el centro comercial más grande de España.

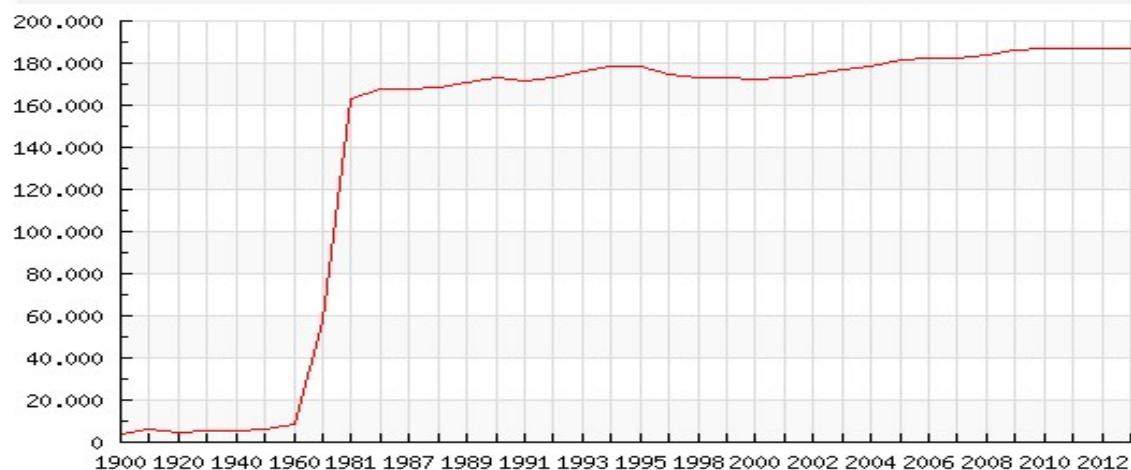
Pese a la alta densidad de población, es un barrio tranquilo que no presenta problemas reseñables de circulación o contaminación. Actualmente es el segundo barrio más poblado de Leganés, por detrás de Zarzaquemada y por delante de San Nicasio.

CONTEXTO

LEGANES - Evolucion del numero de Habitantes

1900 - 2013

<http://www.foro-ciudad.com>



Población de LEGANES por sexo y edad 2012 (grupos quinquenales)

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	5.193	5.064	10.257
5-9	4.687	4.250	8.937
10-14	3.927	3.780	7.707
15-19	4.043	4.007	8.050
20-24	4.889	4.725	9.614
25-29	6.305	6.134	12.439
30-34	8.758	8.450	17.208
35-39	9.467	8.953	18.420
40-44	7.664	7.387	15.051
45-49	6.247	6.487	12.734
50-54	5.534	5.762	11.296
55-59	4.674	5.908	10.582
60-64	6.258	7.292	13.550
65-69	5.662	6.180	11.842
70-74	3.758	3.858	7.616
75-79	2.567	3.126	5.693
80-84	1.372	2.017	3.389
85-	848	1.892	2.740
TOTAL	91.853	95.272	187.125

Población	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Población empadronada	186.995	1.297.945	6.495.551	2013
Hombres	91.606	642.349	3.123.724	2013
Mujeres	95.389	655.596	3.371.827	2013
Crecimiento relativo de la población	0,31	0,80	0,14	2012
Grado de juventud	14,38	16,29	15,52	2012
Grado de envejecimiento	16,72	12,32	15,35	2012
Extranjeros empadronados				
Extranjeros por 1.000 hab	125,21	152,38	156,20	2012
Mujeres sobre total extranjeros empadronados (%)	48,91	48,22	50,86	2012
Tasa de migración	-1,15	2,12	-1,66	2011
Extranjeros por nacionalidad (%)				
Americana	4,70	4,75	6,37	2012
Africana	2,93	3,34	1,87	2012
Asiática	0,54	0,95	1,20	2012
Servicios Ocupados por 1.000 hab				
Comercio y Hostelería	103,71	85,18	97,35	2010
Transporte y Almacenamiento	22,16	20,72	26,32	2010
Actividades Financieras y de Seguros	8,93	6,80	17,47	2010
Información y Servicios Profesionales	49,84	35,65	115,77	2010
Otras actividades de Servicios	17,48	16,14	35,73	2010
Administraciones Públicas, Educación y Sanidad	58,45	53,93	86,3	
Educación Alumnos no universitarios				
Porcentaje	84,70	86,39	85,72	2012
Por profesor	12,54	12,99	12,71	2012
Por unidad escolar	23,09	23,02	22,46	2012
En centros públicos (%)	85,14	73,34	54,50	2012
En centros privados (%)	14,86	26,66	45,50	2012

Ubicación y entorno del centro

El Carrascal es un barrio perteneciente a Leganés, que se encuentra al este de la ciudad. Limita al norte con Leganés Norte, al oeste con Zarzaquemada, al sur con el polígono industrial Nuestra Señora del Butarque, y al este con el distrito madrileño de Villaverde.

Para dar respuesta a la demanda de pisos en la periferia de Madrid capital, el Ayuntamiento planificó la construcción de los edificios a través de planes parciales, para evitar un crecimiento desaforado como el ocurrido en otros barrios en años anteriores. El barrio fue una de las

ampliaciones de Leganés durante los años 1980. La mayoría de edificios son pisos de gran altura, superior a las 10 plantas de altura en algunos casos, y comparte con Zarzaquemada el eje principal de la calle, la Avenida Rey Juan Carlos I.

En el barrio se encuentran dotaciones como el centro cultural Rigoberta Menchú, el pabellón deportivo Europa, un centro de atención a minusválidos y Parquesur, uno de los centros comerciales más grandes de España.

El Centro está situado en el barrio del el Carrascal de Leganés. La ciudad de Leganés está situada al sur de la capital y cuenta con 200.000 habitantes aproximadamente. Leganés está muy bien comunicado con la capital por diferentes medios de transporte como el metro, tren de cercanías y múltiples líneas de autobuses. Es una ciudad muy dinámica, con innumerables servicios educativos, culturales, comerciales, etc., dotada de Campus Universitario y aspirante a formar parte de las grandes ciudades de España como ya lo es de la Comunidad de Madrid.

La población estaría englobada dentro de un estrato socio-económico medio o medio bajo según las zonas o barrios, tomando como referencia la renta media de la Comunidad de Madrid.

Para evitar su dependencia de Zarzaquemada y el centro de Leganés, la ciudad construyó dotaciones en el barrio a partir de mediados de los años 80. El barrio cuenta con un centro de salud (María Montessori) y un centro cívico, Rigoberta Menchú. El barrio está rodeado por tres parques públicos: El Carrascal al sur, Los Cipreses y Las Moreras al este. Al este se encuentra el centro comercial Parquesur.

En dotaciones deportivas, El Carrascal cuenta con la principal piscina municipal de la ciudad, que se llama igual que el barrio. La ciudad deportiva Europa, otro de los centros más característicos del barrio, cuenta con un pabellón con capacidad para 2.000 espectadores, piscina y pista de atletismo en el exterior. A su lado se encuentra la pista de hielo, que es la más grande de la Comunidad de Madrid.



Comunicaciones

Carretera

El acceso principal a El Carrascal es la carretera M-402 hacia [Villaverde](#).

Autobús

Por El Carrascal pasan ocho líneas de autobús:

L-1 La Fortuna - V Centenario - Leganés Norte - El Carrascal - Casa del Reloj - Vereda de los Estudiantes 432: <u>Madrid</u> (Villaverde Cruce) - Leganés (Montepinos). 480: <u>Madrid Plaza Elíptica</u>) - Leganés (Estación) 481: <u>Madrid Oporto</u>) - Leganés (Zarzaquemada FFCC.-<u>Parquesur</u>-<u>Hospital Severo Ochoa</u>).	488: Leganés (San Nicasio-Zarzaquemada) - <u>Getafe</u> (Las Margaritas-Getafe Norte). 497: Leganés - <u>Fuenlabrada</u> - <u>Humanes de Madrid</u> (Polígono Industrial) - <u>Moraleja de Enmedio</u> (Las Colinas). 485: Leganés (Parquesur - Ciudad del Automóvil - Cementerio). 485: <u>Madrid (Aluche)</u> - Leganés (Norte-Montepinos). 483: <u>Madrid (Aluche)</u> - Leganés (Vereda de los Estudiantes).
--	--

Metro

El Carrascal es una de las seis estaciones de la línea 12 de Metro que pasan por Leganés. Su inauguración se produjo el 11 de abril de 2003 y forma parte de la red Metrosur, por lo que su zona tarifaria es B1. Se encuentra emplazada al final de la Avenida Rey Juan Carlos, cerca tanto del centro cívico Rigoberta Menchu como del centro comercial Parquesur.

4. TIPO DE CENTRO Y CARACTERÍSTICAS

El Instituto de Enseñanza Secundaria Salvador Dalí es un Centro Público y por tanto abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la Ley independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas.

Se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias y al mismo tiempo está a favor del pluralismo ideológico y por la renuncia de todo tipo de adoctrinamiento, sujeto a la normativa del MECD y de la Consejería de Educación de la CAM en todos los ámbitos: criterios de admisión, régimen de estudios, etc.

Como Centro Público orientará toda su actividad a la consecución de los fines previstos en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación:

- El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.
- La formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos y de la convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre pueblos.

EDIFICIOS, INSTALACIONES Y MATERIAL

El IES Salvador Dalí, como resultado de unificación de todas las aulas en un único edificio, dispone en la actualidad de las siguientes instalaciones:

AULAS:

- Convencionales: 17

- Compensatoria: 1
- Desdobles: 5
- Apoyo: 1

LABORATORIOS Y AULAS TECNOLÓGICO- PRÁCTICAS:

- Sala de usos múltiples: 1
- Laboratorio de física: 1
- Laboratorio de química: 1
- Laboratorio Geología- Biología: 1
- Aula de idiomas: 1
- Audiovisuales: 3
- Informática: 1
- Tecnología: 1
- Plástica: 1
- Música: 1

INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PATIO

- Patios: 1
- Pistas deportivas: 1
- Gimnasio: 1
- Vestuario alumnos: 1
- Vestuario alumnas: 1

LOCALES ESPECIALIZADOS

- Despacho de dirección 1
- Despacho Jefatura de Estudios 1
- Despacho secretario 1
- Despacho de Departamentos 7
- Despacho Tutorías 2
- Sala de profesores 1
- Biblioteca 1
- Local AMPA 1
- Conserjería 1
- Cafetería 1
- Almacén material 1

- Almacén limpieza 1
- Aseos profesores 1
- Aseos profesoras 1
- Aseos alumnos 3
- Aseos alumnas 3

OBRAS NECESARIAS

- Renovación aseos alumnos y alumnas
- Renovación de ventanas (en curso)
- Construcción de aulas en la antigua vivienda del conserje

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Actualmente se imparten en el Centro los estudios que corresponden a Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y a los Bachilleratos en sus modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales. Contamos con un Departamento de Orientación con una Orientadora y varios profesores especialistas.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

La estructura organizativa del Centro se acomoda a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los IES, y es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS

CONSEJO ESCOLAR, formado por:

- Directora del IES
- Jefe de Estudios
- 5 representantes del profesorado
- 3 representantes de padres de alumnos
- 4 representantes de los alumnos
- 1 representante del personal no docente
- Secretario del IES, con voz pero sin voto

Este es un órgano de representación y gobierno cuyas funciones según la LOE y sus modificaciones en la LOMCE son, en relación al Proyecto Educativo: Evaluar el proyecto

educativo, un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

CLAUSTRO DE PROFESORES, formado por todo el profesorado, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir, informar y ser informado acerca de los aspectos educativos y curriculares del Centro. Se reúne como mínimo una vez al trimestre, más en la apertura y cierre de curso.

EQUIPO DIRECTIVO

- Directora
- Jefe de estudios
- Jefe de estudios adjunto
- Secretario

DEPARTAMENTOS Y COORDINACIONES

a) **DIDÁCTICOS**, encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y asignaturas. En función de los diferentes cursos académicos pueden variar. Durante el curso 2014-2015 son los siguientes:

- Artes Plásticas
- Ciencias Naturales
- Educación Física y Deportiva
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Griego
- Inglés
- Latín
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Música
- Religión
- Tecnología

b) **ORIENTACIÓN**, constituido este curso 2014-2015 por una Orientadora, las profesoras de los Ámbitos Socio-Lingüístico y Científico-Técnico (tres de las cuales dos son a media jornada), una profesora de Compensación Educativa (un tercio, por número de alumnos, no nos

corresponde, pero dadas las características de nuestro alumnado se ha sacado del propio cupo del centro, en detrimento de otras medidas ordinarias de atención a la diversidad), tres profesores a media jornada para atender a alumnos con Necesidades Educativas Específicas. Las funciones más importantes de este Departamento, son:

- **Elaborar**, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, el **Plan de Orientación Académica y el Plan de Acción Tutorial del instituto**.
- **Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional** de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- **Colaborar con los tutores y con el resto del profesorado** en la planificación y desarrollo de actividades de orientación académica y profesional y de tutoría.
- **Proponer criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares** apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales y colaborar con otros departamentos y con el profesorado en general para adaptar las enseñanzas a las características y necesidades individuales del alumnado.
- **Colaborar** con los profesores del instituto en la **prevención y detección de problemas de aprendizaje** y en la realización de actividades educativas dirigidas a los alumnos que presenten dichos problemas.
- Formular propuestas al Claustro de profesores y a la CCP para mejorar los procesos de enseñanza.

El Departamento de Orientación actúa bajo la dependencia directa del Jefe de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Formada por todos los Jefes de Departamento, el Jefe de Estudios, el secretario y la directora, es la encargada de:

- Establecer las directrices generales para elaborar y revisar los Proyectos curriculares de etapa, así como dirigirlos y coordinarlos.

- Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo del Centro, los Proyectos curriculares y la Programación General Anual, así como proponer al Claustro su evaluación, aprobación y modificaciones.
- Velar por el cumplimiento de los Proyectos curriculares en la práctica docente, así como su evaluación.
- Proponer al claustro la planificación de las sesiones de evaluación y calificación.
- Elaborar la organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- Elaborar propuestas de criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares y planes sobre la diversidad del alumnado.
- Proponer al Claustro el Plan de formación del profesorado.
- Elevar al Consejo Escolar informes sobre el propio funcionamiento, en la memoria final.

Se reúne como mínimo una vez al mes.

TUTORÍAS

La labor del Tutor y la importancia de las tutorías se desprenden de sus funciones fundamentales:

- Conocer, orientar y asesorar al alumno en su evolución personal y en su aprendizaje, e informarle de sus posibilidades académicas y profesionales.
- Ayudar al alumno en la integración en su Grupo.
- Informar a los padres, alumnos y profesores del Grupo de todos los aspectos concernientes al rendimiento académico, actividades docentes y complementarias.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Contamos con dos administrativos para la secretaría del centro
- Cuatro auxiliares de control

Son figuras indispensables para el buen funcionamiento del centro tanto a nivel administrativo como de organización, dinamización y gestión del centro.

6. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL CENTRO

OBJETIVOS EDUCATIVOS

Existen una serie de objetivos, que recogemos a continuación ordenados por ámbitos, y que consideramos de obligado cumplimiento para el correcto funcionamiento del centro:

Ámbito pedagógico y didáctico

- Potenciar el trabajo en equipo y especialmente los equipos docentes.
- Garantizar, dentro del horario del centro, las horas que, por ley, se estipulan para reuniones de los equipos docentes, Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), etc.
- Facilitar el trabajo de los tutores asegurando una hora conjunta de reunión semanal con el Departamento de Orientación y/o con Jefatura de Estudios.
- Mantener la reunión semanal de los departamentos en horario distinto a las reuniones de la CCP, de los equipos docentes y del departamento de orientación.
- Apoyar las iniciativas del profesorado relativas a la constitución de grupos de trabajo y seminarios como medio fundamental de formación del profesorado.
- Favorecer iniciativas que incentiven la labor docente.
- Impulsar la participación del alumnado en todas las actividades del centro.
- Mantener reuniones entre los delegados y Jefatura de Estudios.
- Incorporar al Plan de acción tutorial sesiones de trabajo con todos los grupos para tratar aspectos del funcionamiento del centro y formas de participación del alumnado.
- Facilitar que los representantes del alumnado puedan asistir a las sesiones de evaluación.
- Transmitir las informaciones de interés a toda la Comunidad Educativa a través de la página web.
- Promover la participación del profesorado en la evaluación del centro.
- Organizar los proyectos internos del centro aprovechando las capacidades del profesorado.
- Realizar plan de acogida para el profesorado que se incorpora por primera vez al centro.
- Impulsar actuaciones internas de índole académica.

- Revisar y reelaborar los documentos institucionales del centro.

Ámbito de la organización y administración

- Mantener las instalaciones interiores y exteriores en buen estado, reparando y corrigiendo las posibles deficiencias.
- Mantener y actualizar en la medida de lo posible los materiales y recursos didácticos.
- Continuar desarrollando un plan de ahorro de los consumos.
- Cuidar de la seguridad del centro.
- Desarrollar proyectos que impulsen la colaboración del alumnado en la conservación y limpieza de las instalaciones.
- Habilitar espacios en los que se puedan reunir los distintos equipos de trabajo (departamentos y equipos docentes)
- Potenciar la dinamización de la biblioteca del centro, en colaboración con los diferentes departamentos didácticos.
- Efectuar mejoras en el edificio.

Ámbito institucional: proyección interna y externa.

- Favorecer la participación y el buen funcionamiento de los órganos de coordinación y gobierno.
- Fomentar la comunicación interna y externa y promover la difusión de la imagen y la labor del centro.
- Seguir fomentando las relaciones de colaboración con otros centros educativos.
- Mantener una relación fluida con las Concejalías de Educación y Juventud.
- Colaborar con el Servicio Psicopedagógico Municipal y con los Servicios Sociales.

Ámbito familiar

- Favorecer la participación de los padres.
- Implicarles en el proceso educativo de sus hijos.
- Mantener un contacto regular con los padres para informar sobre la situación de sus hijos.
- Potenciar la relación con el A.M.P.A.

- Continuar y dar mayor peso y difusión a la Escuela de Padres.
- Concretar un plan de dinamización del A.M.P.A.

7. METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología se adaptará a las características de cada alumno, favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, e iniciará al alumno en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico.

Compartimos y hacemos nuestros la consecución de los objetivos de “enseñar a pensar” y “aprender a aprender”. Esto es, la confección de estrategias que les permitan aprender por sí mismos. Esto implica que en cada materia deben ejercitarse unas técnicas de estudio adecuadas a la adquisición de aprendizajes de forma autónoma.

Se pretende iniciar al alumno en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico. Es decir, se deben fomentar el desarrollo de la observación, la intuición, la formulación de hipótesis, la verificación, el uso del razonamiento intuitivo y deductivo. Todo ello teniendo en cuenta el nivel de desarrollo cognitivo de los alumnos.

Los aprendizajes deben partir del nivel de desarrollo del alumno. Han de ser “significativos” y partir de conocimientos previos, motivadores y estructurados. Esto requiere una actividad intensa del alumno para establecer relaciones entre el nuevo contenido y los contenidos previos, que debe ser guiada por el profesor de forma eficaz y distinta según las características de la materia.

Destacamos la necesidad de fomentar el desarrollo del espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Se prestará atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, entendidas como la capacidad de respuesta a situaciones personales o demandas sociales. La metodología debe favorecer el esfuerzo personal, y potenciar la capacidad de cada alumno por superarse a sí mismo.

La práctica docente debe potenciar el desarrollo de las inteligencias múltiples y las competencias básicas de los alumnos mediante la adopción de distintos ritmos y estilos de

aprendizaje. Esto supone aplicar los principios del aprendizaje colaborativo, reconocer el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, estimular la creatividad y la inteligencia diversa, interactiva, dinámica y distintiva, e incorporar en la metodología la evaluación mediante la tecnología.

PRINCIPIOS SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesor debe elegir el método más idóneo acorde con las características, necesidades y estilo de aprendizaje del alumno y del grupo.

Asumimos la necesidad de utilizar unos métodos que enseñen a los alumnos a pensar, a aprender por sí mismos y a trabajar en equipo.

El profesor debe ser un mediador que estimule la capacidad crítica del estudiante ante la información existente, enseñándole a establecer jerarquías en las ideas, y a usar mapas conceptuales.

El profesor debe potenciar no sólo el desarrollo intelectual, sino también el afectivo, social, ético y físico.

Se debe crear un clima que favorezca la comunicación y la relación profesor-alumnos y alumnos-alumnos.

Se debe motivar a los alumnos, explicitar los objetivos al comienzo de cada unidad didáctica, partir de los conocimientos previos, exponer con claridad y precisión los nuevos conceptos y facilitar la actividad intelectual del alumno.

En el bachillerato, especialmente, reiteramos la importancia de que las actividades educativas favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados.

La práctica docente deberá tener presente la atención a la diversidad. Deben arbitrarse métodos que favorezcan la integración de los alumnos con problemas de aprendizaje y con necesidades educativas especiales. De igual forma, se atenderá a los alumnos que destaquen por su interés por el conocimiento, persiguiendo el desarrollo de las capacidades potenciales de cada uno, y agrupándolos según sus intereses

8. EVALUACIÓN

La evaluación contempla los siguientes procedimientos:

- La valoración de lo que los alumnos saben, *evaluación inicial*.
- La valoración de lo que los alumnos han aprendido, *evaluación sumativa*.
- El análisis del proceso de enseñanza/aprendizaje y de sus resultados, para hacerlo más eficaz, *evaluación formativa*.

Para ello, una vez conocido el nivel y las capacidades de los alumnos, fundamentalmente en lo que se refiere a su comprensión, expresión, cálculo, actitudes y hábitos de trabajo, la evaluación debe servir para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y evaluar el proceso que han experimentado los alumnos en su aprendizaje.

Así pues la evaluación será: cualitativa e individualizada, continua, crítica, reflexiva, gradual, progresiva y diferenciada para cada área o materia.

Cada Área y Asignatura tendrá sus *Criterios de Evaluación* específicos, que vendrán recogidos en las Programaciones didácticas de cada Departamento. Con carácter general se tendrán en cuenta los criterios relativos a:

- Presentación de trabajos, ejercicios, pruebas, etc.
- Expresión oral y escrita: Claridad, Orden, Coherencia, Corrección.
- Comprensión:
 - Comprender contenidos.
 - Saber extraer ideas fundamentales.
 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento
 - Responder de forma lógica.
 - Analizar, sintetizar, interpretar y relacionar de forma crítica.
 - Formular hipótesis y sacar conclusiones.
- Actitudes
 - Interés y participación.
 - Hábitos de trabajo y estudio.
 - Hábitos de respeto a las normas y a las personas.

Además de estos criterios generales, en el caso de la ESO se tendrá decisivamente en cuenta al desarrollo de las Competencias Básicas:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

El Centro mediante el programa bianual de *Diversificación curricular* y Recuperación, además del apoyo a ACNEEs, coordinado por el Departamento de Orientación atenderá a los alumnos que presenten problemas de aprendizaje.

9. PARTICIPACIÓN DE MADRES Y PADRES Y ALUMNADO

La participación de padres y alumnos en los ámbitos que le competen es necesaria en el Sistema Educativo, y viene auspiciada y regulada por la legislación vigente.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES

- Mediante sus representantes en el Consejo Escolar, informando, llevando propuestas, controlando la gestión del IES, etc.
- Mediante las Asociaciones de Madres y Padres, colaborando y proponiendo actividades dentro y fuera del horario escolar, deportivo y cultural.
- A título individual, cualquier padre tiene el derecho a ser informado de la evolución académica de su hijo, así como el deber de colaborar, junto al Tutor y los profesores, en el proceso educativo del Centro.
- En la actualidad existe una asociación de Madres y Padres que viene colaborando y participando, activa y regularmente, en la vida del Centro.
- Formar a los padres en el uso adecuado de las TIC y la utilización de redes de comunicación, reconociendo a éstas como un recurso universal que potencia la formación intelectual de los estudiantes tanto dentro como fuera del espacio educativo, además de educar en el buen uso de redes. Con este fin, tanto alumnos como padres contarán con espacios asignados en la plataforma Moodle, y podrán participar activamente en las actividades educativas extraescolares aprobadas por el Consejo Escolar.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

- A través de los **delegados de grupo**, representantes elegidos democráticamente por los alumnos de cada grupo. La Junta de delegados se constituye al principio de curso, y es el órgano de debate, de información de iniciativas y propuestas de los alumnos sobre temas educativos o de la vida del Centro. La Junta puede hacer propuestas o pedir información a los distintos órganos de gobierno: Consejo Escolar, Dirección, etc. La Jefatura de Estudios, al inicio de cada trimestre, convocará a la Junta de delegados para informar de la evolución del curso y explicar la programación del trimestre.
- También la participación se canaliza en las reuniones de **Tutoría**, haciendo propuestas, pidiendo información de la evolución académica del grupo, propiciando debates sobre aspectos relacionados con el grupo o el Centro, etc. Obviamente la función del Tutor como colaborador y coordinador es esencial.
- Finalmente, la participación también se realiza a **título individual**, dado que cualquier alumno/a tiene derecho a ser informado sobre su proceso educativo por el Tutor y los profesores correspondientes, y a exigir que sus derechos sean garantizados; tiene también la obligación de cumplir sus deberes. Unos y otros están recogidos en el reglamento de Régimen Interno y en la normativa legal de derechos y deberes de los alumnos.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Tal y como recoge la LOMCE, *“solo un sistema educativo de calidad garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle el máximo de sus potencialidades. Sólo desde calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”* (Preámbulo de la LOMCE). Partiendo de esta idea creemos que dentro de esas potencialidades no podemos pensar solo en la faceta intelectual –saber científico de la Escuela tradicional–, sino también en las facetas corporal, afectiva, social y ética-moral, nuestro papel como educadores no estriba meramente en formar jóvenes intelectualmente, sino en educarlos íntegramente, fomentando los valores básicos y, sobre todo, potenciando determinadas actitudes para conseguir ciudadanos plenos que participen activamente en la sociedad.

A partir de estas premisas, consideramos que las actividades complementarias y extraescolares son un espacio idóneo, diríamos que imprescindible, dentro de cualquier centro educativo, para alcanzar este objetivo básico y otros que después enunciaremos. El conjunto de todos ellos y su consecución determinarán poderosamente el tipo de educación que ofreceremos a nuestro alumnado.

Aunque la actual legislación no diferencia entre **actividades complementarias** y **actividades extraescolares**, en esta introducción creemos importante establecer una mínima diferenciación:

- **Actividades complementarias** son aquellas que por cuestiones de recursos no puede hacerse en el aula y “trasladamos” nuestra aula a otro lugar o buscamos un aula “alternativa”. Al fin y al cabo son un complemento al currículo – de ahí su nombre – que por cuestiones de recursos requiere una salida del aula. Son por ello obligatorias ya que pretendo responder a los elementos que me da el decreto dentro de los mínimos previstos, deben estar claramente en la programación y en ellas se rigen los criterios del aula. Son por ello en el horario escolar y obligatorias por eso se debe procurar que su precio sea mínimo (el centro dispone de recursos económicos para aquellos alumnos que no puedan pagar ni siquiera este precio mínimo).
- **Actividades extraescolares:** tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores y no formarán parte del proceso de evaluación. Su realización no constituirá discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa, antes bien, favorecerá la integración y participación de todos. Una actividad extraescolar es básica para la formación de nuestros alumnos/as-ciudadanos/as pero no debe responder a cuestiones curriculares específicamente. Aquí se contemplan los viajes de estudio, por ejemplo. Son por tanto, fuera del horario lectivo, optativas y no tienen por qué ser gratuitas.

Ambos tipos de actividades constituyen un factor enriquecedor de nuestros alumnos y alumnos pues:

- Amplían su información.
- Les forman en diferentes facetas de su personalidad.
- Favorecen la convivencia tanto entre los propios alumnos y alumnas como entre estos y sus profesores y profesoras y con otras personas y entidades de interés cultural.

ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO

El DAEC coordinará la realización de actividades generales en el centro. Las actuaciones de este departamento se centrarán en:

- Celebración de días o jornadas especiales.
- Dinamización de espacios temporales como los recreos y otros.
- Salidas de fin de curso.
- Actividades propias de cada departamento pedagógicos (al final de este documento se adjunta un anexo con las actividades previstas por cada departamento para el presente curso).
- Otras actividades.

PRIMERO Y SEGUNDO DE ESO

- Concurso y exposición de Tarjetas de Navidad (Artes Plásticas, primer trimestre).
- Campeonato de fútbol 3x3 (EF, primer trimestre).
- Concurso de Ingenio y Habilidad (Matemáticas y Orientación, segundo trimestre).
- Taller de marcapáginas (Lengua Castellana y Literatura, segundo trimestre).
- Concurso de microrrelatos (Lengua Castellana y Literatura, segundo trimestre).
- Acto de entrega de premios y diplomas a los ganadores de los concursos que se hayan llevado a cabo a lo largo del curso (segundo trimestre).
- Entrega de diplomas a los alumnos con excelente aprovechamiento académico, de todos los niveles (tercer trimestre).

TERCERO Y CUARTO DE ESO. BACHILLERATO

- Montaje y exposición del Belén (Orientación, primer trimestre)
- Concurso de triples (EF, primer trimestre).
- Campeonato de fútbol 3x3 (EF, primer trimestre).
- Concurso de Ingenio y Habilidad (Matemáticas y Orientación, segundo trimestre).
- Concurso de microrrelatos (Lengua Castellana y Literatura, segundo trimestre).
- Acto de entrega de premios y diplomas a los ganadores de los concursos que se hayan llevado a cabo a lo largo del curso (segundo trimestre).

OTRAS ACTIVIDADES

Concursos departamentales

Colaborando con los departamentos didácticos, se convocarán los siguientes concursos:

- Certamen literario (Lengua y Literatura).
- Concurso de tarjetas navideñas (Artes Plásticas).
- Concurso de textos y carteles sobre Salvador Dalí (Artes Plásticas).
- Concurso de relato y cómic histórico (Geografía e Historia).

Exposiciones

Se organizarán exposiciones de los mejores trabajos realizados por los alumnos y los profesores del centro en las diferentes asignaturas en la Sala de Usos Múltiples, en la entrada del centro y en los pasillos.

Jornada de puertas abiertas

Se realizarán unas jornadas para dar a conocer a nuestros alumnos de ESO y Bachillerato, y a alumnos de los colegios de la zona, los diferentes estudios que se pueden realizar.

Semana blanca (educación física)

Viaje de fin de curso (4º ESO- 2º BACHILLERATO)

Concurso “pon a punto tu clase”

El IES “Salvador Dalí”, dentro del Plan Lector, intentará poner en marcha la séptima edición del concurso “Pon a punto tu clase” para todos los grupos que forman parte de primer ciclo de la ESO.

Los **objetivos** fundamentales de este concurso son:

- Fomentar el respeto entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar el compañerismo como elemento fundamental en la vida diaria.
- Valorar la necesidad de un clima adecuado para dar y recibir clases.
- Mostrar a los alumnos la importancia del esfuerzo diario como forma de crecimiento personal.
- Enseñar a los alumnos la importancia de respetar aquello que es público.
- Aprender a cuidar las instalaciones educativas así como todo el material escolar.

Desarrollo del concurso:

- Todos los grupos que conforman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria formarán parte de una competición que se desarrollará desde el mes de septiembre hasta el mes de mayo. Durante estos meses tendrán que demostrar que su clase es la que merece el título de “la mejor clase del curso 2014-2015”.
- Un jurado compuesto por profesores del centro se encargará de valorar **la estética y la higiene**. Jefatura de estudios valorará la actitud.
 - Para valorar la estética y la higiene el jurado de profesores puntuará cada quince días del 1 al 10 los siguientes aspectos:
 - Colocación correcta del mobiliario (sillas y mesas).
 - Limpieza del mobiliario (sillas y mesas).
 - Limpieza de la clase.
 - Conservación del mobiliario y del material escolar (puertas, ventanas, sillas, mesas, radiadores, borradores, papelera y pizarra).
 - Colocación de carteles académicos e informativos dentro de clase (murales, calendarios, trabajos de grupo,...).
 - Colocación de carteles académicos e informativos fuera de clase (pasillos, entradas del centro,...).
 - Ahorro energético (uso adecuado de las luces, no tener las ventanas abiertas de par en par con la calefacción puesta,...).
 - Una vez evaluados estos elementos, Jefatura de Estudios valorará la actitud. Para ello se tendrán en cuenta los partes de amonestación de cada clase, así como la valoración que hagan de los grupos los profesores y las auxiliares de control. Ser restará un punto por cada amonestación leve y tres por cada amonestación grave.
- Cuando se recojan todos los datos se dará a conocer la valoración de cada grupo a través de paneles informativos la última semana de cada mes. En esos paneles, además de conocer la puntuación de cada clase, se hará una clasificación provisional.
- Durante el mes de mayo se dará a conocer al campeón del primer ciclo y el campeón del segundo ciclo. Ambos grupos serán premiados con una salida extraescolar.

- Para celebrar el final del concurso se llevará a cabo una fiesta en el mes de junio en la que participarán todos los alumnos y a la que también estarán invitados sus padres.

Alumnos excelentes

El IES “Salvador Dalí” quiere premiar a los alumnos cuya actitud académica y personal ha destacado a lo largo del curso. La junta de profesores de cada grupo valorará aspectos tan positivos como el esfuerzo de superación, el compañerismo, la mejora en los resultados académicos,... Una vez valorados esos elementos se elegirá a dos alumnos por grupo para ser galardonados con un premio en reconocimiento a su trabajo durante todo el año.

Ceremonias de graduación

Durante los anteriores cursos se han llevado a cabo ceremonias de graduación tanto en 4º ESO como en 2º Bachillerato. Llegado el momento, se preguntará al claustro de profesores si cree conveniente organizarlas para este curso. En el caso de que se lleven a cabo hay que tener en cuenta que serán los alumnos junto con sus tutores los que deben organizar dicho evento. El DAEC colaborará en todo aquello que sea necesario.

Plan de fomento y mejora de la lectura en las horas de MAE

Partiendo del Plan Lector de Centro, en años anteriores se llevó a cabo una fuerte inversión económica destinada a comprar libros que se pudiesen utilizar durante las horas de MAE. Este año continuaremos con el proyecto en 1º y 2º ESO. Las líneas generales del proyecto son las siguientes:

- Al inicio de cada curso se hará una reunión con los profesores que vayan a dar M.A.E. ese año para explicarles el funcionamiento del proyecto.
- Cada nivel tiene asociado cuatro lecturas diferentes.
- Los profesores que dan las horas de M.A.E. se organizarán para hacer las cuatro lecturas a lo largo de todo el curso.
- Se establecerá una fecha de inicio y de final de la lectura, así como el turno de lectura de cada uno de los cuatro libros propuestos.
- Algunos libros tienen una guía de lectura que el profesor puede consultar para plantear a los alumnos cuestiones vinculadas con lo leído.

- Sería interesante que los alumnos no solo hiciesen una lectura en voz alta: se les pueden plantear cuestiones que permitan saber el grado de comprensión de la lectura.
- Cada libro tiene un número en la primera página. Los alumnos se distribuirán por parejas. Cada pareja siempre leerá el mismo ejemplar de libro, de esta manera si se encontrasen desperfectos en alguno de los ejemplares se sabría qué alumnos han sido los que los han causados.
- Al final de la lectura los alumnos rellenará una ficha para valorar la lectura desde un punto de vista personal.

Actividades intercentros

Siempre que el horario lo permita, seguiremos colaborando con la red Intercentros de Leganés. Como en años anteriores, participaremos en el concurso literario y en el concurso de fotografía matemática. Además, consideraremos el resto de actividades que se vayan proponiendo.

Biblioteca

El Instituto cuenta con una biblioteca general. La biblioteca del edificio principal estará abierta al alumnado durante los recreos. El profesor responsable será Rubén Flores Lecha. Otros profesores realizan labores de apoyo a los encargados en la clasificación y documentación (en especial profesores con reducción de jornada por edad superior a 55 años) o Guardia en la Biblioteca. Se prestan libros durante las horas de recreos que los alumnos tienen indicadas en los tableros de información.

El funcionamiento de la biblioteca se recoge dentro del Plan Lector de Centro.

11. PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN.

El presente plan de trabajo pretende establecer, tras un análisis de las necesidades del Centro en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, las actuaciones necesarias para incorporar de forma efectiva y eficaz estas tecnologías como herramienta didáctica y facultar a los profesores y alumnos para su utilización.

El análisis, y por consiguiente el plan de trabajo, se va a organizar en torno a los siguientes ejes vertebradores:

- Mantenimiento de la dotación de equipos disponibles y la conveniencia de su renovación y ampliación
- Coordinación del uso de los recursos disponibles por parte de los profesores y alumnos de las distintas aulas de informática y audiovisuales para el mejor cumplimiento de las programaciones de los distintos departamentos.
- Formación y asesoramiento del profesorado para la mejora en el usos de las nuevas tecnologías y su integración curricular
- Asesorar y formar al profesorado para su uso de pizarras digitales interactivas y medios audiovisuales instalados en las aulas.
- Desarrollo y actualización de la página web del centro e incorporación de herramientas web 2.0 como blogs, wikis, plataformas educativas, redes sociales, etc.
- Llevar a cabo planes de mejora y elaborar otros para la mejor dotación de medios informáticos y audiovisuales del centro.

OBJETIVOS

- Utilizar las TIC como herramientas didácticas en los diferentes ámbitos curriculares.
- Mantener y mejorar la dotación de medios informáticos y audiovisuales disponibles.
- Poner a disposición de toda la comunidad educativa, a través de la página Web y de otras plataformas educativas de la web 2.0, toda la información relevante del Centro y materiales curriculares de los distintos Departamentos.
- Dar formación y asesoramiento al profesorado para la mejora en el uso de las nuevas tecnologías y en especial para el uso de la PDI y medios audiovisuales.

12. PLAN DE CONVIVENCIA

Los cambios sociales que vienen sucediéndose en los últimos años afectan de lleno al ámbito familiar y a los centros educativos, sobre quienes recae por naturaleza la labor de formación de los jóvenes. Los Centros adquieren, en consecuencia, nuevas funciones ante el reto de dar soluciones a nuevos problemas. Sin duda hay que dar una respuesta a esta nueva demanda

por lo que consideramos oportuno organizar todas nuestras actuaciones alrededor de un PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA para nuestro Instituto.

PRINCIPIOS GENERALES

Nuestro plan de convivencia debe regirse por una serie de principios generales que inspirarán todas las actuaciones del plan que se realicen en el centro.

- El “respeto a los derechos humanos” como punto de partida.
- La “participación”. Una comunidad no se puede entender sin la participación de todos, es decir todos deben compartir tareas y metas aceptadas por la comunidad en un ambiente de diálogo y colaboración que cuente con toda la comunidad: profesores, alumnos, familias e instituciones del entorno.
- La “educación inclusiva”. Uno de los principales desafíos que, como profesores, detectamos es proporcionar a los alumnos una educación de calidad, en la que nadie sea excluido. La educación abierta para todos es concebida como educación inclusiva, educación integradora y educación en la diversidad.
- La “educación para el cambio y la mejora personal”. Consideramos a la Educación como instrumento de cambio y mejora personal, social y cultural, de los individuos y de las sociedades. Nuestro Plan de convivencia ha de servir para contribuir progresivamente tanto al cambio y mejora del centro como a la educación del alumnado. En este sentido deberá convertirse en el referente y motor de esa mejora del centro y por tanto de sus resultados educativos. Es decir, buscamos una convivencia más fluida, grata y eficaz para lograr así un mayor rendimiento en el aprendizaje del alumnado.
- “La cultura de la paz”. Creemos en un mundo en paz. No en un mundo sin conflictos, ni en una actitud pasiva o sumisa. Creemos en la lucha por la paz, en la lucha contra la injusticia (fuente de muchos conflictos) y en el conflicto como oportunidad para conseguir esa paz soñada, que no quieta, que no en calma. Educar para la paz, la tolerancia, la cooperación es un objetivo esencial del proceso educativo. Porque el enfrentamiento sin negociación no resuelve el conflicto, es necesario construir redes de diálogo y cooperación que ayuden a todos a crecer y madurar.
- En “coherencia con la línea educativa del Centro”. El presente Plan de Convivencia tendrá siempre como referente el Proyecto Educativo de Centro,

siendo los principios y valores que se recogen en él la pauta que caracterizará todas las actuaciones derivadas del mismo. Necesariamente habrá de estar al servicio del centro y de sus necesidades por lo que deberá contar con las características mínimas de flexibilidad, adaptación a nuevas necesidades, y con la posibilidad de evaluación y revisión continua.

OBJETIVOS GENERALES

Para cumplir estos principios nos proponemos los siguientes objetivos generales:

- Poner en marcha un sistema que canalice y gestione de manera adecuada las situaciones conflictivas a través de la participación de toda la comunidad, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta, corrigiendo la conducta no deseada de forma inmediata.
- Potenciar la implicación de toda la comunidad en la aplicación de las medidas, y de manera más específica de las familias en el centro, logrando así una mayor coherencia en la aplicación de las mismas.
- Disminuir determinadas conductas problemáticas que dificultan la convivencia en el centro: Agresividad verbal, disrupción en el aula, deterioro del mobiliario, discriminación o absentismo.
- Fomentar la participación activa del alumnado en la aplicación de las normas y en la resolución de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios de comunicación periódica entre el profesorado con el fin de determinar pautas comunes.
- Generar espacios de comunicación periódica con las familias.
- Generar espacios de comunicación periódica con los alumnos.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia del centro en general y en el proceso educativo de sus hijos en particular.
- Aplicar técnicas de control eficaz del comportamiento en el aula.
- Potenciar la motivación e interés del alumnado.
- Emplear la mediación como una estrategia de resolución de conflictos.
- Reforzar la tutoría como forma de participación del alumnado.
- Explicitar los objetivos y normas comunes del plan a la comunidad educativa.

- Fomentar en los alumnos valores positivos, habilidades de comunicación y relación social que permitan el desarrollo de pautas democráticas, dialogadas y pacíficas de resolver conflictos

La mejora de la convivencia ha sido una preocupación continua en el funcionamiento del Instituto dada la estrecha relación que existe entre ella y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por esta razón, durante los últimos años se ha venido trabajando la mejora de la convivencia con la implementación de medidas concretas como la realización de cursos y seminarios de convivencia del profesorado, la coordinación entre centros de la zona, el sondeo de la convivencia a través de encuestas a alumnos y profesores, la implantación de medidas preventivas y disciplinarias, entre otras. Todas ellas han sido el punto de partida para la concreción de este plan. Para su elaboración hemos partido del análisis de la convivencia en nuestro Centro, identificando aquellos factores de riesgo o conflicto que surgen en la vida diaria entre sus distintos miembros y delimitando las medidas que es necesario aplicar para su prevención y corrección. Con todo ello se elabora una propuesta inicial de plan que se pasa a los distintos departamentos para su análisis y debate. Las aportaciones de los departamentos son llevadas a la CCP para su discusión y finalmente el claustro se encarga de su aprobación.

13. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es una propuesta sistematizada de la acción tutorial que se desea llevar a cabo en el centro a lo largo de un curso escolar. En él se asumen los principios y acciones educativas que se recogen en el Proyecto Educativo del centro y se elaboran las líneas comunes de actuación que han de guiar la acción tutorial de todo el profesorado y que estarán presentes en el conjunto de las tutorías. Para confeccionarlo es necesario que el equipo educativo establezca cuáles son los objetivos prioritarios de la acción tutorial y proponga una serie de estrategias, técnicas y actividades que favorezcan su consecución. Cuanto más concreto y amplio sea el proyecto de acción tutorial, más posibilidades tiene de ser un documento-guía de las sesiones de tutoría y de las intervenciones de cada tutor con sus alumnos individualmente y como grupo-clase. Por otra parte, el PAT es siempre un documento provisional que debe permitir cambios y modificaciones en función de las observaciones de los profesores y profesoras durante su aplicación.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- La tutoría no es una tarea puntual, sino un **proceso continuo y sistemático** que acompaña al sujeto en su proceso formativo. Es un **componente básico y fundamental de la educación**.
- El objetivo principal de la acción tutorial es la formación integral del individuo.
- La acción tutorial forma **parte de la acción educativa** y es **inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje**. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello el Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo.
- La acción tutorial ha **de ofrecer respuesta a la heterogeneidad** que nos encontramos en las aulas, debido a la problemática personal, educativa y social que acompaña al alumnado.
- Entendemos la acción tutorial como **tarea de todo el profesorado** y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.
- Atender a la acción tutorial, supone ejercer una **labor de mediación** entre los alumnos, entre éstos y el equipo docente, y de éstos últimos con las familias. Cada uno de estos espacios de mediación implica un conjunto de actuaciones que tienen como finalidad realizar en el centro una **educación de calidad**.
- El **Departamento de Orientación** colaborará y asesorará a los tutores y profesores en la planificación y desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial, por tanto, la consideramos inmersa en la dinámica institucional.

Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro de Profesores

El P.A.T. debe ser elaborado por el Departamento de Orientación según las directrices generales procedentes de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), con la incorporación de las propuestas del Equipo de Profesores-tutores (líneas de actuación con cada grupo de alumnos, familias, etc.) debatido en la misma y presentado al Claustro de profesores para su aprobación.

Jefatura de Estudios

Jefatura de Estudios coordina y dirige, con la colaboración del Departamento de Orientación, la Acción Tutorial con el objetivo de establecer los criterios y propuestas de actuación y coordinación de profesores, tutores y equipos educativos.

Coordinación de profesores-tutores

La coordinación la lleva a cabo Jefatura de Estudios con la colaboración y asesoramiento del Departamento de Orientación, con el objetivo de concretar el P.A.T., acordado en la C.C.P. Es importante el intercambiar, debatir y consensuar aquellos aspectos fundamentales que se pueden abordar en las sesiones de tutoría: programación, actuación, etc.

Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación en continua y permanente coordinación y colaboración con Jefatura de Estudios elabora la propuesta de ordenación de la acción tutorial y contribuye al desarrollo e implementación del P.A.T. Colaborando con los equipos educativos, profesores y tutores en cuantas tareas educativas y de seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje que se planteen y acuerden llevar a cabo, les facilita criterios de actuación y recursos e instrumentos. Interviene directamente con un alumno y/o grupo en programas puntuales que competen al Departamento de Orientación como complemento de las actuaciones llevadas a efecto por el profesor-tutor.

Departamentos de Coordinación Didácticos

Los departamentos de coordinación didácticos deben introducir en sus programaciones didácticas elementos que contribuyan a la maduración y crecimiento personal y social del alumno. Estos elementos están referidos a procedimientos, y sobre todo a actitudes, valores y normas, así como a las capacidades de equilibrio personal, interrelación o inserción y actuación social.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo principal que quiere conseguir la acción tutorial en el I.E.S. Salvador Dalí es contribuir al desarrollo, maduración, aprendizaje, orientación y procesos de toma de decisión de los alumnos.

Objetivos generales

Mediante la acción tutorial, pretendemos dar respuesta a los siguientes objetivos generales:

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea *“educación para la vida”*.
- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- Crear una actitud colaboradora ante la acción tutorial, fomentando la figura del tutor como coordinador del equipo docente.
- Facilitar la respuesta educativa del centro a las dificultades de aprendizaje del alumnado, recabando, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Configurar una línea de actuación que ayude al profesorado, desde una labor integrada en el currículo, a articular las líneas de acción tutorial y orientadora: *enseñar y aprender a ser persona, enseñar y aprender a convivir y comportarse, enseñar y aprender a pensar, enseñar y aprender a tomar decisiones.*
- Favorecer la implicación de los padres en las tareas educativas, así como su ayuda y orientación a sus hijos en los procesos de toma de decisión académica y profesional, orientando a las familias en los casos particulares en que así sea considerado por el tutor y siempre previa actuación de éste.
- Cooperar para una adecuada relación e interacción entre los componentes de la comunidad educativa, profesores, alumnos y familias mediante el intercambio de información sobre el alumno y su proceso escolar, orientación sobre temas específicos que requieran análisis y/o formulación de un plan de intervención, etc.

Objetivos en relación con el centro y el profesorado

- Proporcionar herramientas al profesorado que les permitan conocer las características personales de los alumnos a fin de contribuir al ajuste de la respuesta educativa con las capacidades, motivaciones e intereses de cada uno. Facilitar a los tutores la información disponible sobre alumnos que pueda apoyar la labor educativa.

- Coordinar el ajuste de programaciones al grupo de alumnos, asegurando su coherencia en relación con las necesidades del alumnado tanto generales (del grupo) como específicas (de cada alumno).
- Coordinar las sesiones de evaluación que realiza el equipo educativo, propiciando los acuerdos y la actuación conjunta del profesorado.
- Favorecer acuerdos sobre medidas a adoptar en consonancia con las necesidades detectadas.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Orientar al tutor en su relación con los padres favoreciendo los cauces de comunicación.

Objetivos en relación con el alumnado

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
- Favorecer la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos.
- Crear en el alumnado hábitos de trabajo y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación y optimización de su tiempo de estudio.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuando un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos y estrategias de decisión sobre opcionalidad.
- Facilitar su autoconocimiento, incidiendo especialmente en sus expectativas.
- Prevenir todo tipo de violencia y/o discriminación, tanto entre iguales como con grupos minoritarios o por diferencia de género.
- Prevenir conductas de riesgo, especialmente las relacionadas con hábitos de salud.

Objetivos en relación con las familias

- Favorecer la comunicación entre el tutor y equipo educativo con las familias.
- Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación académica y profesional de sus hijos.
- Promover la participación de los padres en la vida del centro.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Coordinación

La tarea de tutoría requiere un apoyo institucional que debe estar contemplado en la organización general del instituto. La dirección y organización del P.A.T. es competencia de la Jefatura de Estudios, para lo cual contará con el asesoramiento y participación del Departamento de Orientación.

El desarrollo y puesta en marcha del P.A.T. tendrá en cuenta los siguientes aspectos organizativos:

- El Plan de Acción Tutorial debe desarrollarse desde un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones que se mantengan a este efecto.
- Están establecidas en el horario reuniones de coordinación con cada uno de los niveles educativos. A través de estas reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.
- Este trabajo de coordinación va más allá de las propuestas a llevar a cabo en la hora específica que tienen los alumnos para la tutoría, y se encamina a encontrar cauces que incidan de una forma favorable en el proceso de aprendizaje, en la convivencia en el instituto, en el clima del propio grupo, en la participación del alumnado en la dinámica escolar y en su futuro académico y profesional.
- Importante será la coordinación con los tutores de los ACNEES (alumnos con necesidades educativas especiales), en la que se contará con la colaboración del profesorado de P.T y AL. Se tratará de articular la mejor respuesta, encaminada a favorecer su integración en el grupo y su participación en la dinámica del instituto.

El horario semanal de todos los tutores de ESO incluirá una hora a la semana para realizar actividades de tutoría con el grupo-clase.

El horario semanal de cada tutor de ESO y Bachillerato, incluirá una hora a la semana para la atención individualizada del alumnado y de sus padres. Esa hora se debe comunicar al comienzo de curso al alumnado y a sus familias.

Distribución de funciones y responsabilidades de los tutores

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas. Las funciones de los profesores tutores, de acuerdo con el *R.D 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria* se concretan en las siguientes:

- Participar en el desarrollo del P.A.T. y en las actividades de orientación bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del I.E.S.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el Equipo Directivo en los problemas que le planteen.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

De la jefatura de estudios:

- Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

Del departamento de orientación:

- Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

De todo el profesorado

En el centro todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
- Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno y favoreciendo su autoestima.
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.

- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La acción tutorial que se desarrolla en el instituto se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

Las actuaciones se concretan a través de las líneas de acción tutorial. La mayor parte de los contenidos se trabajan de forma cíclica en todos los cursos con distintos grados de profundidad y priorizando las características académicas y psicoevolutivas del curso al que se dirijan. Destacaremos también en las actuaciones los principales implicados en el desarrollo de las mismas.

Líneas de actuación con el profesorado

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas materias, el tutor puede proponer al equipo de profesores del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

Las actuaciones concretas girarán en torno a los siguientes aspectos:

- Análisis y conocimiento de las características de la adolescencia y los cambios que se producen en todos los ámbitos de su desarrollo. Implicaciones de esta caracterización en la práctica docente. Para este análisis se ofrecerán sugerencias desde el Departamento de Orientación.
- Adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Favorecer la comunicación entre el equipo educativo.
- Facilitar la solución de problemas surgidos entre los alumnos y los profesores.
- Evitar, a través de la acción conjunta entre Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y Tutores el absentismo escolar.
- Asesorar al tutor para la realización de reuniones de su Junta de profesores para abordar diversos temas: metodología, problemas de algún alumno, criterios de evaluación...
- Normas de aula y de Centro: discusión y concreción de normas entre los tutores, buscar estrategias para darlas a conocer a los profesores, recursos para informar sobre el R.D. de deberes y derechos de los alumnos y la P.G.A. (resúmenes, esquemas...)
- Asesorar en la detección, prevención e intervención educativa de aquellos alumnos que presenten problemas de aprendizaje o comportamiento.
- Contribuir al acuerdo sobre los criterios de promoción, o decisiones académicas.
- El tutor mediará con los profesores del grupo en el caso de no poderse cumplir con los criterios aprobados en la CCP, y que están recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad, para la elaboración de calendarios de exámenes, con el objeto de llegar a acuerdos.

Líneas de actuación para la atención individual a los alumnos

Respecto a la atención individualizada se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores mantendrán entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos necesitados de una orientación especial.

- Los alumnos que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.
- Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del D. Orientación.
- En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

Líneas de actuación con el grupo de alumnos y responsables

Las actuaciones con los alumnos las organizaremos en torno a bloques de contenidos que sintetizan las líneas de acción tutorial. A partir de los bloques de actividades señaladas los tutores contando con la colaboración del Departamento Orientación, diseñarán una programación de la acción tutorial a lo largo de todo el curso ajustándose a las necesidades y características de su propio grupo de alumnos.

Acogida e integración de los alumnos en el centro y en el grupo

- Realización de la Jornada de Acogida a cada uno de los grupos del Centro, teniendo en cuenta la especificidad de cada uno de ellos, con especial incidencia a los grupos de 1º ESO que se incorporan a un nuevo nivel y etapa.(DO, equipo directivo, tutores)
- Realización de dinámicas de grupos para que el alumnado se conozca y facilitar la cohesión de grupo, a partir del material facilitado por el DO (tutores)
- Entrevistas individuales con los alumnos (tutores)
- Realización de actividades sobre cuestiones de convivencia y normativa del centro (RRI) (tutores, profesores, equipo directivo).

Organización de la clase como grupo de trabajo

- Realización de ejercicios y dinámicas de grupo para favorecer y potenciar el trabajo de sí mismo y para mejorar los aspectos relacionales entre los alumnos. (tutores)
- Elección de delegado de curso. (tutores)
- Negociación de los roles de participación en el aula, a través del reparto de responsabilidad, el trabajo de las normas de convivencia y resolución de

conflictos, procurando que el grupo asuma como propias las metas de aprendizaje. La orientadora colaborará con los tutores en el abordaje de los conflictos que se planteen en el seno de sus grupos poniendo en marcha procesos de resolución: evaluación, alternativas, adopción de acuerdos... (tutores)

Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre (cuestionarios para los alumnos,...). (tutores)
- Sesiones de evaluación: inicial y evaluaciones trimestrales (tutores, DO y equipo educativo)
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores. (tutores y profesores)
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir (acuerdos en sesiones de evaluación,...). (Tutores, profesorado, DO)
- Proponer, desde el D.O a los tutores de ESO criterios y procedimientos para desarrollar las sesiones de evaluación con las Juntas de Profesores. (D.O)

Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

- Facilitar a los alumnos la adquisición de nuevos hábitos para adaptarse a los requerimientos de las nuevas enseñanzas. (Tutores, profesorado, DO)
- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas materias y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades. (Tutores, profesorado, DO)
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas. (Tutores, profesorado, DO)
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas. (Tutores, profesorado, DO)
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación. (Tutores, profesorado, DO)
- La orientadora colaborará con los tutores en el seguimiento individual de los alumnos con dificultades de aprendizaje o que presenten problemas de

adaptación proporcionándoles los recursos y el apoyo necesario: recabar datos del expediente académico, elaborar listados y plantillas de registro y seguimiento. (DO)

Educación en valores

- Sesiones sobre educación en valores impartidos por organismos externos al centro (Ayuntamiento y Cruz Roja) (profesores, tutores y DO).
- Organización de sesiones sobre los mismos temas a partir del material elaborado por el DO (tutores, DO)
- Realización de debates, trabajo de dilemas morales, etc... sobre temas de interés para los alumnos relacionados con la educación en valores.(profesorado y tutores)

Orientación académica y profesional

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa. (tutor y orientadora)
- Favorecer la toma de conciencia en los alumnos de sus propias necesidades de orientación. (tutor y orientadora)
- Facilitar a los alumnos un conocimiento adecuado del mundo del trabajo y de los procesos de inserción en él (técnicas de búsqueda de empleo). (tutor)
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional. (tutor y profesores)
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones. (tutor)
- Todos estos aspectos han sido desarrollados en el POAP (que estaría enmarcado dentro del PAT). Tendrá un tratamiento más intenso en 3º, 4º ESO y 2º de Bachillerato.

Líneas de actuación con las familias

En la configuración de las fórmulas de apoyo a los tutores es necesario anticipar el conjunto de actuaciones que disponen las medidas para mantener una comunicación fluida con las familias. Consideraremos los siguientes aspectos:

- En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. A lo largo del curso el tutor podrá convocar otras reuniones, de acuerdo con el Jefe de Estudios.
- Los tutores dispondrán de una hora semanal para recibir individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
- En las reuniones de tutores, la orientadora asesorará sobre técnicas y procedimientos para obtener información: entrevista inicial, cuestionarios.
- Desde el Departamento de Orientación se llevarán a cabo sesiones colectivas e individuales de información a padres con el fin de orientar la elección de itinerarios educativos y profesionales.
- Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
- También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
- La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

Temporalización y metodología

Temporalización

La **TEMPORALIZACIÓN** de todas estas actividades viene determinada por el calendario establecido para las actividades de tutoría de ESO y Bachillerato.

Las **intervenciones que el tutor** lleva a cabo a **nivel individual** durante el **primer trimestre** tendrán como finalidad el conocimiento de cada uno de los alumnos y la construcción de una relación personal que favorezca la comunicación. Es muy importante que el alumno perciba disponibilidad de diálogo por parte del tutor o tutora.

Durante el **segundo y tercer trimestre** el tutor se esforzará por intensificar la relación personal con los alumnos, haciendo un seguimiento cercano de su evolución. En aquellos

casos que requieran una atención especial (comportamientos agresivos, absentismo escolar, dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje del grupo, problemas de relación con otros) el tutor intensificará los encuentros con estos alumnos y propondrá herramientas concretas que le ayuden a superar sus dificultades. También favorecerá encuentros con otros profesores para buscar de forma colectiva estrategias de intervención eficaces, estrategias en las que se implique la mayor parte del profesorado.

El **tercer trimestre** es especialmente relevante para los alumnos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato, ya que en él deben tomar decisiones importantes respecto a su futuro académico y/o laboral. Esta cuestión será uno de los aspectos prioritarios a tratar por el tutor en las entrevistas individuales.

Metodología

La **METODOLOGÍA** viene determinada por la posibilidad de que el profesor tutor en función de las características de su grupo de alumnos, y ante una propuesta de actividades, pueda elegir la que más se adecua a su grupo. Siempre siguiendo una dinámica de coherencia entre el grupo de profesores tutores.

La utilización de las diferentes dinámicas, no deberá ser llevada a cabo sin preparación, sino con objetivos y finalidad claros. Siendo la acción tutorial un conjunto de actividades tan personalizadas, de nada serviría establecer una metodología común para todos los profesores-tutores.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación del PAT será considerada como un **proceso continuo**, enriquecido por las aportaciones acerca de la funcionalidad de los distintos materiales, y de los momentos más adecuados para su puesta en funcionamiento.

A lo largo del curso Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

Se procurará llevar a cabo una evaluación en proceso y eminentemente cualitativa en la que participen todos los implicados. Donde se tendrán en cuenta fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Análisis de las reuniones de coordinación de tutores, donde se valorará la ejecución de actividades con el fin de ir ajustado el plan.

- Valoración de las demandas al DO, por parte de tutores, alumnos y profesores.
- Grado de participación de los implicados.
- Entrevistas con tutores, alumnado y familias.

Siguiendo las directrices de la Administración Educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento al igual que todos los tutores. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

14. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

La elaboración de un plan de atención a la diversidad ha de plantearse partiendo del principio de que todos los alumnos son capaces de aprender y de progresar en su desarrollo si se les hace partícipes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que contemple las **diferencias individuales**, esto es, las capacidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado

NECESIDADES

- Desarrollar planes de acogida, que faciliten tanto al alumnado la inserción en el centro.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de esfuerzo, responsabilidad y disciplina personal.
- Conseguir una mayor motivación y una actitud positiva hacia lo académico.
- Potenciar la anticipación y el análisis precoz de las dificultades de aprendizaje del alumnado por parte del equipo educativo.
- Aumentar la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Mejorar la integración y la participación de todos en la vida del centro.

- Obtener de la Administración Educativa los medios materiales y humanos precisos para atender la diversidad del centro (desdobles, refuerzos, profesores de apoyo a jornada completa...)

Desde el PAD se deberá dar respuesta para atender a toda la diversidad del alumnado en cuanto a sus características generales, motivaciones, intereses. Es también desde este documento desde el que se debe articular la respuesta específica para aquellos alumnos que presentan necesidades educativas específicas, que arrastran pequeños problemas de aprendizaje derivados de la etapa de primaria o aquellos que comienzan a manifestar dichos problemas en la etapa de secundaria.

OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
- Sensibilizar a toda la comunidad escolar sobre la existencia de diferencias.
- Atender a la diversidad del alumnado, buscando fórmulas de seguimiento individualizado, basado sobre todo, en la agrupación de los alumnos y en el aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Propiciar la inclusión de todos los alumnos, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas específicas.
- Favorecer la personalización del currículo de acuerdo a capacidades y necesidades educativas de cada alumno.
- Mantener coordinación entre el Departamento de Orientación y los profesores en la elaboración, planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares.
- Mantener una comunicación y coordinación activa entre todos los profesionales del centro.

Desarrollo personal y social

- Fomentar el pleno desarrollo de los alumnos desde un contexto escolar lo más normalizado posible.
- Motivar a los alumnos para que quieran y sientan la necesidad de aprender partiendo de sus intereses y ampliándolos.
- Favorecer la plena integración del alumnado atendiendo a su diversidad; reforzando especialmente el proceso en caso de los alumnos con necesidades educativas específicas en la vida escolar y social para que puedan actuar con autonomía dentro del centro.

- Promover una educación que fomente los valores fundamentales de la sociedad democrática, tales como el conocimiento y respeto hacia los demás y el entorno y el sentido de la libertad, participación, responsabilidad, igualdad y tolerancia.

Desarrollo cognitivo

- Facilitar al alumno el desarrollo progresivo de sus capacidades.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas.
- Crear en los alumnos hábitos de estudio y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación de su tiempo.
- Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías como vehículo de aprendizaje y motivación.

Mejora de la convivencia

- Fomentar la búsqueda y puesta en funcionamiento de estrategias que permitan la integración y la convivencia de todos los alumnos del centro.
- Lograr un grado de convivencia óptimo que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje y que garantice además el desarrollo eficaz del proceso educativo.
- Propiciar la normalización e integración de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Potenciar la participación de todos en la vida del centro.
- Reducir el número de partes de disciplina.
- Fomentar la asistencia continuada y evitar el absentismo escolar del alumnado.

MEDIDAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas generales atención a la diversidad

En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial (PAT) incluirá, de forma cíclica a través de los diferentes cursos, actividades orientadas a la adquisición de estrategias de aprendizaje; habilidades sociales; inteligencia emocional y aprendizajes básicos para la vida. Se procurará reforzar la acción coordinada entre el profesorado para desarrollar la totalidad de las capacidades del alumno. Dentro de esta coordinación, cobrará especial relevancia las relaciones con las familias y con

los organismos externos entendiendo la educación como un proceso integral. Entre las actuaciones especialmente vinculadas a la atención a la diversidad destacamos:

- Evaluación Inicial en todos los cursos.
- Juntas de evaluación.
- Reuniones de tutores por niveles.
- Asesoramiento individualizado a tutores.
- Reuniones de equipos docentes en ocasiones puntuales.
- Reuniones informativas a las familias.
- Entrevistas individuales con las familias y alumnos.
- Atención individualizada a alumnos.
- Actividades tutoriales enfocadas bajo las líneas de enseñar a pensar, enseñar a convivir, enseñar a decidirse y enseñar a ser persona.

En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional

A través del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) se atenderá a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y expectativas del alumnado en cuanto a sus opciones profesionales y académicas futuras. La capacidad para tomar decisiones de forma crítica y autónoma, valorando consecuencias a largo plazo, ocupará un lugar preferente en el POAP, entendiendo que esto preparará al alumno para afrontar las distintas situaciones de la vida. Entre las actuaciones que se desarrollarán dentro de este ámbito destacamos aquellas relacionadas con:

- Autoconocimiento.
- Conocimiento del entorno
- Capacidades implicadas en la toma de decisiones.
- Asesoramiento sobre itinerarios educativos y formativos
- Elaboración del consejo orientador

En relación con los criterios para la confección de horarios

Se procurará organizar los horarios de forma variada, favoreciendo el aprendizaje, atendiendo a la dificultad de las asignaturas y peso disciplinar, considerando la curva de atención y rendimiento del alumnado.

En relación con los criterios para la distribución de alumnos en grupos

Se valorará cada curso el criterio de agrupamiento más conveniente en función de las necesidades de los alumnos concretos de ese año. El criterio puede ser la optatividad, la heterogeneidad de todo tipo (sexo, repetidores, ACNEEs, etcétera).

En los grupos de programa de 1º de ESO se suelen tener en cuenta también los centros de referencia de los alumnos. Los alumnos que presentan NEE siempre están ubicados en los grupos de programa.

En relación con los criterios para la utilización de los espacios

Se reservan aulas para que sean posibles grupos reducidos de desdobles en: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera (Inglés) de 1º y 2º de ESO.

Existen dos aulas específicas para los grupos de diversificación y dos aulas para alumnos con necesidad de apoyo educativo.

En relación con el plan de prevención Del absentismo

Seguimos los protocolos elaborados por la mesa de absentismo del Ayuntamiento de Leganés. Control de asistencia de cada profesor, seguimiento a cargo del tutor y comunicación quincenal a las familias. Intervención de Jefatura cuando las faltas son frecuentes.

LOS PLANES ANTERIORMENTE CITADOS ESTÁN DESARROLLADOS EN SUS PROPIOS DOCUMENTOS

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Difusión

El contenido de este Proyecto Educativo de Centro se difundirá entre todos los miembros de la Comunidad escolar. Con vistas a ello, se adoptarán las siguientes medidas:

- Una copia de este Proyecto estará depositada en la Secretaría a disposición de cualquier persona perteneciente al Centro, para su consulta.
- El Plan de Acción Tutorial incluirá entre sus objetivos el conocimiento y el respeto del P.E.C. por parte de los alumnos y su identificación progresiva con los valores y principios que lo inspiran.
- Cada profesor recibirá una copia por correo electrónico.

Seguimiento y evaluación

El Consejo Escolar del Instituto evaluará al término de cada curso el Proyecto Educativo del Centro, especialmente los aspectos reglamentarios relativos a la organización y a la convivencia.

El Claustro de Profesores, por su parte, evaluará anualmente los aspectos docentes incluidos en el Proyecto Educativo y revisará su coherencia con los Proyectos Curriculares de Etapa y con la Programación General Anual.

A medio plazo, el Consejo Escolar, contando con la participación de los distintos órganos y sectores de la comunidad Educativa (Claustro de Profesores, Padres, Alumnos, Personal de Administración y Servicios, A.M.P.A. y Junta de Delegados), revisará todos los elementos del P.E.C., su coherencia interna la viabilidad de los objetivos propuestos y su grado de consecución, la eficacia de los recursos utilizados, etc.

Para esta valoración, el Equipo Directivo, siguiendo las directrices del Consejo Escolar, elaborará un plan de evaluación específico que habrá de ser aprobado por el propio Consejo Escolar. Dicho plan concretará los procedimientos y recursos técnicos evaluativos que se estimen más oportunos.

Revisión y modificación.

El Equipo Directivo, el Claustro de Profesores, la Junta de Delegados o cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar, podrán presentar propuestas de modificación del Proyecto Educativo, previo acuerdo por mayoría absoluta de sus miembros. También podrán proponer modificaciones un tercio de los miembros del Consejo, así como las Juntas Directivas de las Asociaciones de Padres de Alumnos y de Alumnos, estas últimas también previo acuerdo por mayoría absoluta de sus miembros.

Una vez presentada la propuesta, el Director fijará un plazo de al menos un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar.

Las propuestas de modificación podrán ser aprobadas por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso, requiriéndose para ello una mayoría de dos tercios. De ser aprobadas, las modificaciones entrarán en vigor al comienzo del curso siguiente.

